

# Boletín Informativo Rendición de Cuentas 2015

## Delegación Provincial de Morona Santiago



El Delegado Provincial de Morona Santiago Dr. Luis Mario Rodríguez, realizó una audiencia ciudadana con todos los Presidentes Barriales de la ciudad de Macas para conocer sus inquietudes referente a posibles vulneración de derechos y poder solventarlos dentro de nuestras competencias.

### Misión de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París[1], es la Institución Nacional de Derechos Humanos, cuyo mandato principal es la tutela y

promoción de los derechos humanos, de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras. Conforme a dicho mandato la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma integral en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) el derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) el derecho a la vivienda adecuada; y, d) servicios públicos domiciliarios y personas consumidoras.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su estructura organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador, el Dr. Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza; y, la Dra. Johanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores. Cada adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.



El Delegado Provincial de Morona Santiago Dr. Luis Mario Rodríguez, conjuntamente con la Defensora Adjunta de Usuarios y Consumidores Dra. Johana Pullas y el coordinador zonal Dr. Jorge Valdivieso visita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona para la firma del convenio interinstitucional para brindar un mejor servicio de agua potable en el Cantón Morona.

[1] Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.

## Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Tiene a su cargo las direcciones generales de:

**Tutela:** que cuenta con las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes; y, la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

**Incidencia en Políticas Públicas:** que cuenta con las direcciones nacionales de Investigación; Análisis Normativo; y Transparencia.

**Educación e Investigación:** que cuenta con las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y, de Gestión Documental Especializada y Multimedia.

## Adjuntía de Usuarios y Consumidores

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

**Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios:** que cuenta con las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y, Electricidad, Telefonía, Gas y otros Servicios Análogos.

**Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo:** que cuenta con las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y, de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país; el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales; y, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

De esta manera la institución trabaja en el territorio a través de las coordinaciones generales zonales y las delegaciones provinciales, a las que se les ha otorgado las mismas atribuciones y responsabilidades para la tutela y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza.



*Delegado Provincial de Morona Santiago Dr. Luis Mario Rodríguez, visita el Registro Civil ya que mediante resolución defensorial se reconoce el derecho a la identidad a cinco niños de nacionalidad shuar para el acceso al derecho a la educación.*

Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo a través de sus coordinaciones generales defensoriales zonales y delegaciones provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la Institución.

De tal forma, en la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo en Morona Santiago, a cargo del Dr. Luis Mario Rodríguez, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

## Casos Emblemáticos

· La Defensoría emitió la resolución correspondiente, respecto a la vulneración de los derechos humanos de un ciudadano que fue tratado de manera violenta por un policía al momento de requerirle los documentos de su vehículo. La Defensoría del Pueblo a través de una Resolución defensorial, declaró que se vulneró el derecho a la integridad personal. En tal virtud se recomendó a la Comandancia de Policía de Morona Santiago, respetar los derechos humanos establecidos en la Constitución, así como también el respeto a los procedimientos internos de la institución. Se recomendó además la coordinación interinstitucional de procesos de capacitación en derechos humanos al personal policial.

· La Defensoría conoció el caso de una persona adulta mayor, usuaria del servicio telefónico, quien denunció la vulneración de sus derechos debido a que cancelaba puntualmente sus planillas de consumo telefónico en las ventanillas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), pero esta empresa procedía además a descontar mensualmente de su cuenta de ahorros los valores de las planillas. La Defensoría del Pueblo, luego del trámite sumario correspondiente, constató dicha vulneración. Posteriormente la empresa restituyó los valores cobrados ilegalmente a la peticionaria.

· Se atendió el caso de un ciudadano que solicitó el ingreso de su hijo pequeño en un Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV), y no se le permitía matricularlo, identificándose esta petición como un caso de vulneración a su derecho a la igualdad formal, material y no discriminación, por lo que se realizó las acciones necesarias mediante gestión oficiosa en donde se logró la matriculación del niño y el ingreso a la guardería del CIBV.

## Incidencia en Políticas Públicas

· Se realizó un diálogo interinstitucional con el Municipio del Cantón Tiwintza, cuyo fin fue exponer la problemática que tienen las personas con discapacidad a quienes se les generaba la planilla por el servicio de agua sin respetar las tarifas preferenciales que les corresponde por pertenecer a un grupo de atención prioritaria. En el diálogo se resolvió registrar a este grupo de personas en una base de datos a fin de que el sistema considere el cobro legítimo.

· Se mantuvo un diálogo interinstitucional con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur en la ciudad de Cuenca, a fin de encontrar soluciones a las causas comunes detectadas por la Defensoría respecto de la deficiencia en el servicio continuo de energía eléctrica debido a los cortes permanentes de luz. Se logró obtener un pronunciamiento de la Centrosur, el mismo que señaló que a partir de noviembre del 2015, el servicio será permanente.

· Se firmaron dos Convenios Interinstitucionales entre la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad del cantón Morona para implementar los sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias del servicio de agua potable y alcantarillado. En este mismo sentido se firmó también un Convenio con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Sucúa.

· Se han mantenido reuniones con autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Morona con el objeto de tratar temas de elaboración y aprobación de una ordenanza que permita la reubicación de las trabajadoras sexuales, sin que sus derechos sean vulnerados.



Delegado Provincial de Morona Santiago Dr. Luis Mario Rodríguez, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública visita el Centro de Rehabilitación Social de la Ciudad de Macas para que mediante gestión interinstitucional se brinde accesorios y utensilios a las personas con discapacidad y adultos mayores que se encuentran privados de su libertad.

## Acciones en Educación

Se realizaron cinco procesos educativos sobre Introducción a los derechos humanos y derechos de las niñas y niños con estudiantes del sexto año de educación básica, obteniendo como resultado capacitar a 158 niñas y niños de varias instituciones educativas de la ciudad de Macas.

- Se efectuó un proceso educativo con estudiantes del décimo año de educación básica de la Unidad Educativa Dolores Sucre de la ciudad de Macas y, asimismo, con estudiantes del tercer año de bachillerato del Colegio Cenepa del cantón Gualaquiza, obteniendo una participación de 60 jóvenes de las dos instituciones educativas de la provincia.

- Se ejecutó una capacitación en derechos humanos a padres y madres de familia de la Escuela Río Shangaime obteniendo como resultado una participación de 30 personas de la parroquia Chiguaza.

- Se establecieron procesos educativos en derechos humanos, dirigido a personas y servidoras y servidores públicos del ECU 911 y a servidoras y servidores policiales, mismo que contó con la participación de 64 personas.

- Se organizaron tres procesos educativos de sensibilización, dirigidos a servidoras y servidores públicos de los cantones Tiwintza, Sucúa, y Gualaquiza, obteniendo sensibilizar a 90 participantes.

- Se cumplieron tres capacitaciones en derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad a miembros de la Asociación de personas con discapacidad del cantón Morona, de los cantones Sucúa y Tiwintza, obteniendo una participación de 90 personas capacitadas.

- Se organizó una capacitación en derechos humanos y derechos de las personas adultas mayores a los miembros de la Organización Jóvenes del Ayer (adultas y adultos mayores), obteniendo una participación de 18 personas capacitadas.

- En el objetivo de incrementar el acceso a la información pública, se capacitó a 74 servidoras y servidores públicos, en el tema actualización de información sobre obligaciones para el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, así como también se capacitó a 30 personas en el tema Derechos humanos y el derecho al acceso a la información pública.



Delegado Provincial de Morona Santiago Dr. Luis Mario Rodríguez, Mediante visita In situ de un expediente defensorial acude a constatar una presunta contaminación al Río Upano conjuntamente con el presidente de los barrios de Macas.

## Gestión de Atención de Casos

En el 2015, la Delegación recibió un total de 187 casos resolvió 162, considerando aquellos represados en años anteriores. Esta información se deriva de la Tabla 1.

**Tabla 1**

Casos atendidos en la Delegación Provincial de Morona Santiago de enero a diciembre 2015

Tipo de derecho vulnerado	Recibidos		Resueltos	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Derecho de protección debido proceso	3	1,60%	3	1,85%
Derechos del buen vivir	18	9,63%	15	9,26%
Derechos colectivos	5	2,67%	6	3,70%
Derechos de personas consumidoras	5	2,67%	3	1,85%
Derechos de la naturaleza	1	0,53%	0	0,00%
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	79	42,25%	68	41,98%
Derechos de libertad	70	37,43%	60	37,04%
Derechos de protección	6	3,21%	6	3,70%
Sin dato	0	0,00%	1	0,62%
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100,00%</b>	<b>162</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Delegación Provincial de Morona Santiago. (2015). Casos atendidos en la Delegación Provincial de Morona Santiago.

Quito: DPE.

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos.

Es así que de los casos resueltos en el 2015 en la Delegación, 62 corresponden a investigaciones defensoriales, 26 a gestiones oficiosas, 62 trámites de personas usuarias y consumidoras, 7 vigilancias del debido proceso, y 2 seguimientos a cumplimiento de sentencias de garantías jurisdiccionales.

## Ejecución Presupuestaria

**Tabla 2**

Ejecución Presupuestaria de la Delegación Provincial de Morona Santiago

Concepto	No.	Total por gasto
<b>Gastos Operativos</b>		<b>14 990,42</b>
Agua Potable	5	84,37
Energía Eléctrica	7	553,65
Arrendamientos	10	5 342,40
Mantenimientos	2	9 010,00
<b>Gastos de Inversión</b>		<b>3 765,83</b>
Equipamiento Tecnológico	-	
Mobiliario	-	3 000,00
Estudios Técnicos	-	
Maquinaria y Equipos	-	765,83
<b>Gastos en Personal</b>		<b>86 366,72</b>
Remuneraciones Personal	4	86 366,72
<b>Total</b>		<b>105 122,97</b>

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	2 795,00
Monto Ejecutado	2 759,00
% Ejecución	98,71%

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2015). Ejecución Presupuestaria de la Delegación Provincial de Morona Santiago. Quito: DPE.



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)